RESOLUCION EXENTA Nº 1336 /

REF.: Aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas y llama a Licitación Pública para la "Adquisición de Carpetas de Polipropileno"

TEMUCO, 20 JUN 2011

VISTOS:

La Ley Nº 20.481 del año 2010, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2011;

La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

El D.S. 250 de 09.03.2004, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores;

Las Políticas y Condiciones de Uso del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas;

La Resolución Exenta N°001 (03.01.2011) de Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba desglose Presupuesto Programa 01 Gastos de Funcionamiento año 2011 y sus modificaciones posteriores;

La solicitud de pedido de fecha 16-06-2011 de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

El Decreto Nº 247 de fecha (11.03.2010), del Ministerio del Interior, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;

La Resolución Exenta Nº 625 de fecha 01.04.2010, que delega funciones en determinadas materias en el Jefe de División de Administración y Finanzas;

La Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.

Las facultades contempladas en la Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

La Resolución Nº1.600 de 2008 de Contraloría General de La República.

CONSIDERANDO :

Que, este Gobierno Regional de La Araucanía, por razones de correcto almacenaje y organización de proyectos de Cultura y Deporte, se requiere adquirir 400 carpetas tapas de polipropileno.

Que, el bien que se requiere adquirir no se encuentran disponible en el catalogo de bienes y servicios ofrecido por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, a través de los Convenios Marco vigentes.

Que, de acuerdo a lo expuesto, para adquirir el bien señalado, es necesario efectuar el llamado a licitación pública.

Gobierno Regional Vº Bº Jurídico

RESUELVO:

Apruébanse las Bases Administrativas y Bases Técnicas de la licitación pública para la **"Adquisición de Carpetas de Polipropileno"**, que se adjuntan a la presente resolución y que se entienden parte integrante de ella para todos los efectos legales, cuyo texto se indica:

BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE CARPETAS DE POLIPROPILENO"

ARTICULO 1

NOMBRE DE LA PROPUESTA: ADQUISICIÓN DE CARPETAS DE POLIPROPILENO

FINANCIAMIENTO: Programa 01 Gastos de Funcionamiento para el año 2011 del Gobierno Regional de La Araucanía, imputación 22.04.001 "Materiales de Oficina"

MODALIDAD: Licitación Pública ≤ 100 UTM

ARTICULO 2

Para la correcta interpretación de las presentes Bases Administrativas, se entenderá por:

LICITANTE: El Gobierno Regional de La Araucanía, que es la entidad que llama la licitación, adjudicará la propuesta de acuerdo a lo señalado en estas bases y financiará la Adquisición materia de la presente licitación.

OFERENTE: Proveedor que participa en un Proceso de Compras, presentando una oferta o cotización.

BASES ADMINISTRATIVAS: Documentos aprobados por la autoridad competente que contienen de manera general y/o particular, las etapas, plazos, mecanismos de consulta y/o aclaraciones, criterios de evaluación, mecanismos de adjudicación, cláusulas del contrato definitivo, y demás aspectos administrativos del Proceso de Compras.

PROPUESTA: La oferta presentada por un oferente en la licitación, la que deberá ajustarse y acompañarse de los antecedentes establecidos en las presentes bases y demás documentos que regulan la licitación.

BASES TÉCNICAS: Documentos aprobados por la autoridad competente que contienen, de manera general y/o particular, las especificaciones, descripciones, requisitos y demás características del bien o servicio a contratar.

ARTICULO 3 OBJETIVO

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar la contratación de la Adquisición de 400 unidades tapas de polipropileno, de acuerdo a detalle indicado en las bases técnicas respectivas.

Gobierno Regional Jurídico

ARTICULO 4 OFERENTES QUE PUEDEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA

Podrán participar en la licitación personas naturales o jurídicas del rubro, que emitan facturas (contribuyente de 1ª categoría), inscritas como proveedores en el sistema de contrataciones electrónicas http://www.mercadopublico.cl y que cumplan con las Bases Administrativas y Bases Técnicas indicadas en estas bases.

Sin perjuicio de lo señalado, para poder contratar con el Gobierno Regional de la Araucanía, el adjudicatario deberá estar inscrito en el Registro de Proveedores de la Dirección de Compras y Contratación Publica www.chileproveedores.cl, según lo dispuesto en el inciso segundo del articulo 16 de la Ley Nº 19.886 y el inciso tercero del articulo 66 del Reglamento de dicho texto legal.

No podrán participar en la presente licitación, las personas naturales y jurídicas, que se encuentren en algunas de las situaciones previstas en el inciso 6º del artículo 4º de la ley 19.886.

ARTICULO 5 CONDICIONES PREVIAS A LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Se asume que los oferentes han estudiado cuidadosamente las presentes Bases Administrativas, Bases Técnicas, y las condiciones en que se ejecutará la propuesta.

La presentación de la oferta, constituirá aceptación de las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones a la Propuesta y demás antecedentes, por parte del oferente y de la normativa vigente en las materias objeto de la propuesta.

ARTICULO 6 DE LOS PLAZOS

La Publicación : Se publicará en el portal www.mercadopublico.cl el día **Lunes 20 de Junio de 2011.**

Las Consultas : Si algún participante necesita aclaraciones acerca de los documentos de la licitación, deberá hacer sus preguntas a través del portal de Internet www.mercadopublico.cl, hasta el día **Jueves 23 de Junio de 2011, a la hora fijada por el Portal.**

Las Aclaraciones : Las correspondientes respuestas a las preguntas recibidas, además de las aclaraciones que el Gobierno Regional de La Araucanía estime adecuado emitir, serán publicadas en el portal el día **Viernes 24 de Junio de 2011.**

La Apertura : Las ofertas se recepcionarán a través del portal de Internet www.mercadopublico.cl hasta el día **Martes 28 de Junio de 2011**, **a la hora fijada por el Portal**, luego de lo cual se procederá a su apertura.

La Adjudicación : La fecha máxima de adjudicación es el día **Viernes 01 de Julio de 2011**.

Gobierno Regional Vº Bº Jurídico

ARTICULO 7 DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO

a) De la oferta ingresada al Portal

La oferta ingresada en el portal www.mercadopublico.cl deberá indicar el **valor neto del servicio a contratar, en moneda nacional.**
Los precios ofertados no tendrán ningún tipo de reajustes ni intereses y deberán contemplar todos los costos asociados del producto a adquirir, tales como costo traslado, otros.

b) De la forma de pago

El oferente adjudicado deberá facturar a nombre del Gobierno Regionalde La Araucanía, con dirección en Vicuña Mackenna Nº 290, Temuco, con RUT Nº 72.201.100-7.
El producto a adquirir se pagará de una sola vez, contra presentación de factura, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de dicha factura en la oficina de partes del Gobierno Regional de La Araucania (Vicuña Mackenna Nº 290, Temuco), previa recepción conforme del producto solicitado y siempre que exista la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 8 PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán ser ingresadas mediante archivos adjuntos al portal de Internet www.mercadopublico.cl indicando el nombre del archivo electrónico a qué Anexo corresponde (por ejemplo: Anexo1.doc), y deberáncontener:

a) **Anexos Administrativos: (Anexo N° 1)** Individualización del Oferente, la que debe consignar :
- Nombre o razón social del oferente
- RUT del oferente
- Domicilio y teléfono del oferente
- Nombre del Representante legal
- Cédula de Identidad del Representante legal
- Nombre, correo electrónico y teléfono de la persona responsable del envío de la oferta por el portal, por cualquier consulta que hubiese durante el proceso de evaluación.

b) **Anexos Técnicos (Anexo N° 2) :** Se deberá indicar:

1.- **Descripción y características detalladas del producto solicitado** de acuerdo a lo establecido en el punto de REQUERIMIENTOS de las bases técnicas respectivas, indicando claramente:
- Cantidad
- Tamaño
- Material utlilizado
- Color
- Sistema de Archivo de Documentación
- Marca

2.- **Plazo de entrega de los productos.** El cual no podrá exceder los 10 días contados desde la fecha de aprobación adjudicación.
Este plazo deberá indicarse en días corridos. Si este plazo recae en un día festivo o feriado, los productos deberán ser entregados el día hábl siguiente.

c) **Anexos Económicos: (Anexo N° 3)** Especificando el valor del producto ofrecido. La(s) oferta(s) debe(n) ser señalada(s) en pesos y en un monto neto, indicando además, los impuestos que correspondan en forma separada. **La oferta deberá incluir el costo del traslado de los productos hasta nuestras oficinas, si correspondiesen y cualquier otro costo asociado.**

Gobierno Regional V° B° Jurídico

ARTICULO 9 ANTECEDENTES LEGALES

Los siguientes antecedentes se deben subir escaneados al portal http://www.mercadopublico.cl junto con la oferta:

Aquellos proveedores que no estén inscritos en www.chileproveedores.cl, deberán enviar copia de los siguientes documentos acreditativos de su existencia legal y de la personería de quién los representa, en su caso:

- Persona Jurídica: Fotocopia simple de escritura de Constitución Social y Estatuto, Fotocopia simple de Iniciación de Actividades y certificado de vigencia sociedad.
- Persona Natural: Fotocopia simple de Cédula de Identidad y Fotocopia simple de Iniciación de Actividades.

Para aquellos que estén inscritos deberán indicar en su oferta que dichos documentos están acreditados en www.chileproveedores.cl, de lo contrario también deberán adjuntarlos.

ARTICULO 10 EFECTOS DE LA OMISIÓN DE ALGUN DOCUMENTO, ANTECEDENTES O DATOS REQUERIDOS EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

La omisión de uno o cualquiera de los documentos o antecedentes enumerados en el Artículo 8 precedente, o de algún dato o mención que deba constar en ellos, podrá ser causal suficiente para rechazar la oferta presentada. La calificación de estas circunstancias será materia de exclusiva determinación del Mandante, representado para estos efectos por la Comisión a que se refiere el Artículo 12 de las presentes Bases.

En todo caso, dicha Comisión se reserva el derecho de admitir aquellas ofertas que presenten defectos de forma, errores u omisiones formales, siempre que estos no sean sustanciales y no alteren el tratamiento igualitario de los proponentes ni impidan la correcta evaluación de la propuesta.

En este evento, dicha Comisión podrá fijar prudencialmente un plazo para que el oferente acompañe los antecedentes faltantes o sus aclaraciones, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, serán declarados fuera de bases.

ARTICULO 11 VIGENCIA DE LA OFERTA

El proponente mantendrá la vigencia de su oferta por un plazo de 30 días corridos, contados desde la fecha de apertura de la propuesta, fijada en las presentes Bases.

ARTICULO 12 DE LA APERTURA DE PROPUESTA

Se levantará un acta electrónica, que dé cuenta de las ofertas recepcionadas a través del portal de Internet www.mercadopublico.cl, integrada por una comisión constituida por dos funcionarios del Proceso de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía

Los oferentes podrán efectuar observaciones dentro de las 24 horas siguientes a la apertura de las ofertas, a través del portal de Internet www.mercadopublico.cl

ARTICULO 13 EVALUACIÓN Y ADJUDICACION

Cada oferta será revisada y analizada, a fin de verificar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en los documentos de licitación.

Comisión Evaluadora de Ofertas: la Evaluación de las Ofertas será realizada por una comisión integrada por tres funcionarios del Gobierno Regional de La Araucanía.

La Comisión Evaluadora de Ofertas podrá pedir a los oferentes, después de la apertura de la Propuesta, aclaraciones sobre su oferta que permitan una mejor comprensión de los antecedentes presentados.

Plazo para la adjudicación: El Gobierno Regional de La Araucanía, analizará las propuestas y adjudicará en la fecha establecida para tal efecto, a aquel oferente que satisfaga lo solicitado en los documentos de la licitación y que resulte el mejor evaluado desde el punto de vista técnico y económico y una vez que se encuentre totalmente tramitada la Resolución respectiva.

El Mandante se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas presentadas, por razones fundadas, pudiendo llamar a una nueva licitación, en orden a desarrollar adecuadamente los objetivos perseguidos por ésta.

Evaluación de las propuestas: El proceso de evaluación de las ofertas, lo efectuará una Comisión Evaluadora de Ofertas constituida por los funcionarios designados según se indica en el punto 2 precedente. Se evaluarán las ofertas que cumplan con las presentes Bases Administrativas y Bases Técnicas, las que calificarán como elegibles de acuerdo a los criterios y ponderación que se señalan.

La Evaluación de la Propuesta, se efectuará de acuerdo a los siguientes criterios:

a) **Características de los productos : 40 puntos**
(indicando en forma detallada las características de los productos solicitados)

TABLA PUNTAJE

CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS	PUNTAJE
a) cumple con Tamaño solicitado	10 puntos.
b) cumple con Material solicitada	10 puntos.
c) cumple con el Color	10 puntos.
d) cumple con Sistema de Archivado de la Documentación	10 puntos
TOTAL PUNTOS	**40 PUNTOS**

NOTA : Se asignará 0 puntos a cada una de las características que no cumplan con lo solicitado o bien no hayan sido claramente indicadas.

b) **Plazo de entrega de los productos : 30 puntos**
(indicado en días corridos)

TABLA PUNTAJE

DÍAS DE ENTREGA (CORRIDOS)	PUNTAJE
1 – 4	**30**
5 – 6	**20**
7 – 8	**10**
9 - 10	**5**
11 a más	**0**

Gobierno Regional Vº Bº Jurídico

d) Costo : 30 puntos
(deberán incluir el valor del traslado de los productos hasta nuestras oficinas y cualquier otro costo asociado)

Fórmula de Calculo para obtener puntaje de costo del producto:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{PRECIO MINIMO OFERTADO}}{\text{PRECIO OFERTA A EVALUAR}} \times \text{PUNTAJE MAXIMO A ENTREGAR}$$

En caso de empate entre las ofertas, se privilegiará a aquel oferente que tenga mayor puntaje en el Item de Características del Producto. En caso que con el item mencionado anteriormente, sigan empatados, se decidirá en el siguiente orden : Plazo de entrega, Costo del producto.

ARTICULO 14 ENCARGADO PROCESO DE COMPRAS

El funcionario encargado del presente Proceso de Compras es la Sr. Cristóbal Torca Merino, Encargado de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía y su medio de contacto correo electrónico ctorca@gorearaucania.cl Fono: 45-968611.

ARTICULO 15 CESION Y SUBCONTRATACIÓN

No podrá concertarse con terceros la subcontratación total o parcial de la presente adquisición, por cuanto se contrata en vista de la capacidad e idoneidad del proveedor seleccionado.

ARTICULO 16 PUBLICIDAD DE OFERTA TÉCNICA

Las ofertas técnicas de los proveedores serán de público conocimiento una vez adjudicada la licitación.

ARTICULO 17 ORDEN DE COMPRA

La resolución que adjudica hará las veces de Contrato y Orden de Compra para todos los efectos legales.

ARTICULO 18 LUGAR DE ENTREGA

El item adjudicado deberá ser entregado en las dependencias del Gobierno Regional de La Araucanía, ubicadas en Vicuña Mackenna N° 290, Temuco.

Gobierno Regional Vº Bº Jurídico

BASES TECNICAS

LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE CARPETAS DE POLIPROPILENO"

ANTECEDENTES GENERALES

GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA, con dependencias ubicadas en Vicuña Mackenna N° 290, de la ciudad de Temuco, en atención al correcto almacenaje y conservación de proyectos de Cultura y Deporte, se requiere adquirir carpetas con tapas de polipropileno, según características indicadas en el punto de Requerimientos.

ANTECEDENTES ESPECIFICOS.

REQUERIMIENTOS

Cantidad : 400 Unidades

Medidas : - Extendida 35.5 X 50 cm
- Cerrada Altura: 35.5 cm X – Ancho 24 Cm
- Fuelle: 2 Cm

Material : Polipropileno grueso.

Color : Negro.

Tipo de Archivo Documentación : Clip Extensible.

Marca : Calidad técnica similar o superior a Datazone.

Imágenes de Referencia

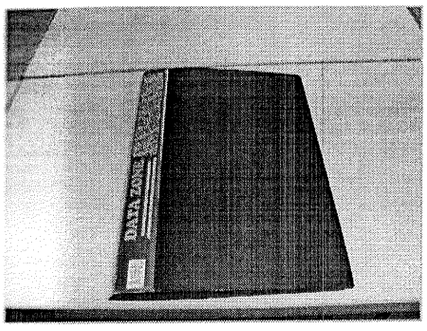

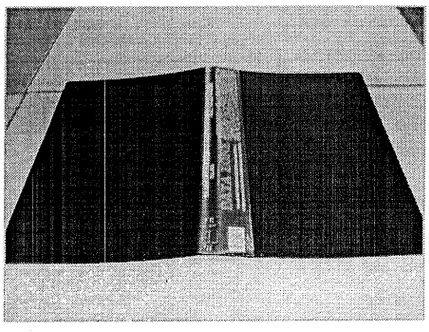

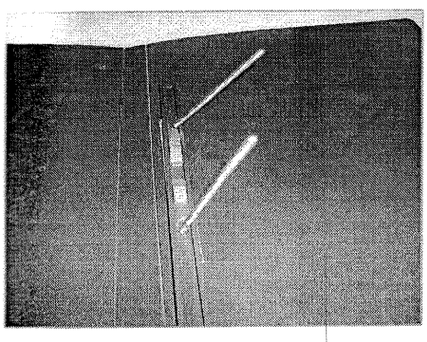

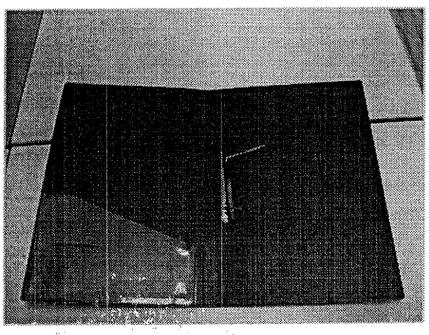

Gobierno Regional Jurídico

ANEXO N° 1

INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE

NOMBRE DE LA PROPUESTA: "ADQUISICIÓN DE CARPETAS DE POLIPROPILENO"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:	
RUT	

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LÉGAL DEL PROPONENTE:	
RUT	

DOMICILIO DEL PROPONENTE			
Calle		N°	
Depto/oficina		Comuna	
Ciudad		Casilla	
Teléfono		Fax	
Email			

DATOS PERSONA DE CONTACTO DEL PROPONENTE (RESPONSABLE DE LA OFERTA ENVIADA)			
Calle		N°	
Depto/oficina		Comuna	
Ciudad		Fax	
Teléfono		Celular	
Email			

Temuco, ____ de _____de 2011

Gobierno Regional V° B° Jurídico

ANEXO N° 2

FORMULARIO DE PROPUESTA TÉCNICA

LA PROPUESTA: "ADQUISICIÓN DE CARPETAS DE POLIPROPILENO"

RAZON SOCIAL DEL OFERENTE :

_____

_____

_____

DE LA PROPUESTA TÉCNICA :

Especificaciones Técnicas	Características
de Archivo	

Incorporar en la tabla todas las características solicitadas de las capetas, de existir características relevantes, también incorporarlas.

DE ENTREGA : _____ DÍAS CORRIDOS

_____

FIRMA, RUT Y TIMBRE
PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Temuco, ____ de _____de 2011

Gobierno Regional V° B° Jurídico

ANEXO N° 3

OFERTA ECONOMICA

[illegible] DE LA PROPUESTA: "ADQUISICIÓN DE CARPETAS DE POLIPROPILENO"

[illegible] O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE : _____

_____

[illegible] _____

[illegible] DE LA OFERTA : _____ DÍAS (MÍNIMO 30 DÍAS)

[illegible] OFERTA ECONÓMICA:

Carpetas	Valor Neto Unitario ($) (*)	Impuestos ($)	Valor Total ($)
ADQUISICIÓN DE CARPETAS DE POLIPROPILENO			

[illegible] El valor indicado en la columna Valor Neto debe corresponder al valor [illegible] en el portal www.mercadopublico.cl

[illegible] _____

_____

_____

FIRMA, RUT Y TIMBRE
PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Temuco, ____ de _____de 2011

Gobierno Regional Jurídico

[illegible]ese a Licitación Pública en conformidad a las Bases Administrativas.

[illegible]quese el llamado a Licitación Pública en el portal de Internet [illegible]mercadopublico.cl en la fecha indicada en las Bases Administrativas.

[illegible]OTESE. COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden **del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía"**

GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

HELGA RIFFO NORAMBUENA
JEFE (S) DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

Gobierno Regional V° B° Jurídico

[illegible]
[illegible]ución:
[illegible] y Finanzas
[illegible] de Funcionamiento
[illegible]